

## 12. JORNADAS SOBRE ASPECTOS CIVILES DE LA SUSTRACCION INTERNACIONAL DE MENORES (TOLEDO, 26 Y 27 DE ENERO)

Bajo el título de «Aspectos civiles de la sustracción internacional de menores», se celebraron los pasados días 26 y 27 de enero unas Jornadas de Derecho internacional privado organizadas por el Colegio Universitario de Toledo en colaboración con el Departamento de Derecho Internacional Público y Privado de la Universidad Complutense de Madrid. La elección del tema no fue casual, ya que las circunstancias actuales, facilidad en los desplazamientos junto a la supresión de requisitos administrativos en las fronteras, han llevado a un espectacular aumento en el número de «secuestros» de menores por parte de sus progenitores o de otras personas con pretensiones sobre su guarda o custodia. España, país tradicionalmente exportador de mano de obra, no es ajena a este problema, ya que, el gran número de matrimonios realizados con nacionales de otros Estados y la existencia de una segunda generación de emigrantes agrava el problema de forma específica.

La comunidad internacional, consciente de la gravedad de esta situación, la ha sometido a su estudio y regulación en los foros internacionales, entre los que destaca el Convenio de La Haya, «sobre aspectos civiles de la sustracción internacional de menores» de 25 de octubre de 1980. Sin embargo, el Convenio no ha solucionado el problema debido a las diferentes interpretaciones y aplicaciones del mismo por parte de los Estados firmantes. En España, su aplicación por parte de las autoridades responsables ha suscitado graves y numerosos conflictos, haciéndose necesaria una reflexión sobre el tema que pudiera aportar nuevas soluciones. Para esta reflexión se pensó, lógicamente, en la comunidad científica compuesta por los especialistas de Derecho internacional privado, que estuvo ampliamente representada. Asimismo, y deseando conocer los criterios de las Autoridades responsables en la aplicación por parte española de dichos compromisos internacionales, se les invitó a participar, estando representadas por el Secretario General Técnico del Ministerio de Justicia, D. Fernando Pastor López, y del Subdirector General de Cooperación Jurídica Internacional, D. Juan de Miguel Zaragoza. Es necesario mencionar, dentro de este espíritu de cooperación entre los distintos sectores preocupados de la problemática jurídico-internacional, la presencia en estas Jornadas del representante del Notariado Latinoamericano en la Conferencia de La Haya, D. José Angel Martínez Sanchiz, lográndose, así, una visión más completa del tema objeto de estas Jornadas.

El lugar elegido para la celebración de estas Jornadas fue Toledo, ciudad que acogió con gran ilusión esta iniciativa, debido a su larga tradición como lugar de encuentro de diferentes culturas y nacionalidades, ilusión que se manifestó tanto en la difusión dada a esta reunión por los medios de comunicación, como por la colaboración desinteresada de diversas instituciones públicas y privadas, representadas por el Alcalde de Toledo, D. José Manuel Molina García, que dispensaron un gran recibimiento a los participantes.

Las Jornadas fueron inauguradas en el Paraninfo del Palacio Cardenal Lorenzana por D. Luis Ortega Alvarez, Director del Colegio Universitario de Toledo y Vicerrector de la Universidad de Castilla-La Mancha, a quien hay que agradecer las facilidades dadas para la realización de esta reunión, poniendo a disposición de los participantes tanto los locales como el personal del Colegio Universitario. Una vez realizado el acto de apertura y tras una recepción ofrecida por la Dirección del Colegio, comenzó la primera ponencia, que corrió a cargo del Profesor D. José María Espinar Vicente, quien realizó un profundo estudio sobre el Convenio de La Haya de 25 de octubre de 1980 sobre aspectos civiles de la sustracción internacional de menores, incidiendo en la génesis de este mecanismo internacional ampliamente conocido por él, ya que participó en las tareas de elaboración del

• Convenio junto con la Profesora D.<sup>a</sup> Elisa Pérez Vera. Esta última no pudo asistir a las Jornadas, como era su deseo, debido a una inoportuna enfermedad.

A continuación el Profesor D. Bertrand Ancel presentó una ponencia que bajo el título «La réaction du droit international privé à l'enlèvement international d'enfant», se extendió a la interpretación que se realiza en el país vecino de este mecanismo internacional, y, en la que se dejaba entrever una cierta tendencia a adaptar el Convenio a los intereses de sus nacionales por parte de los Tribunales franceses, Tribunales en los que se suscitan el mayor número de conflictos que afectan a nuestros ciudadanos, puesto que es Francia el país que acoge a más emigrantes españoles.

Cerró la primera sesión de trabajo D. Diego P. Fernández Arroyo, con una exposición sobre el estado de esta cuestión en los países Iberoamericanos, así como de las iniciativas que se pretenden desarrollar en este ámbito a partir de la Cuarta Conferencia Especializada Interamericana sobre Derecho Internacional Privado (OEA), realizada en Montevideo del 9 al 15 de julio de 1989. Quien señaló la posible conveniencia de profundizar en un mecanismo mayoritariamente aceptado como es el de La Haya, en vez de estudiar la creación de nuevos instrumentos.

El segundo día, y ya en el marco del antiguo Convento de San Juan de la Penitencia, comenzó con una comunicación que, realizada desde la perspectiva adoptada por el Ministerio de Justicia, hacía referencia a la situación actual en la aplicación del Convenio de La Haya de 25 de octubre, señalando las dificultades con que se encuentra nuestra Autoridad central al verse en parte desasistida de medios personales y materiales. Seguidamente intervino la Profesora D.<sup>a</sup> Alegría Borrás Rodríguez, con un detallado examen sobre la práctica de los Tribunales españoles en la aplicación del Convenio, incidiendo en diversas medidas que posibilitarían con su aplicación sucesiva, una racionalización hoy no existente, en el cumplimiento de nuestros compromisos internacionales.

Concluyeron las comunicaciones con un estudio de Derecho comparado realizado por D.<sup>a</sup> Cristina González Beilfuss, estudio que reflejaba tanto las concepciones existentes respecto de la figura de la Autoridad central (ya sean únicas o admitan la posibilidad de descentralizar esta figura), las normas internas, y la aplicación del Convenio de 25 de octubre de 1980 en Estados Unidos, Canadá, Australia y algunos países europeos.

El coloquio nacido en torno a las distintas ponencias y comunicaciones sirvió para finalizar brillantemente las Jornadas, tanto por la calidad y el número de los participantes, como por el contenido de las intervenciones. Se manifestó en el mismo una gran preocupación por la falta de recursos humanos y materiales que viene sufriendo el Ministerio de Justicia, junto a la ausencia casi total de coordinación entre las distintas autoridades administrativas y judiciales responsables de la aplicación efectiva de estos mecanismos internacionales. Debida a una incorporación muchas veces irreflexiva por parte de nuestras Autoridades a estos convenios, sin adoptar previamente las mínimas medidas necesarias para su correcta ejecución, unido al deseo de apertura internacional tan limitado anteriormente en nuestro país.

Jesús LABRADOR ENCINAS

### 13. INVESTIDURA DEL S. E. JOSE MARIA RUDA, PRESIDENTE DE LA CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA, COMO DOCTOR *HONORIS CAUSA* POR LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID

El día 28 de marzo de 1990 la Universidad Autónoma de Madrid invistió a S. E. José María Ruda Comas, Presidente de la Corte Internacional de Justicia, Doctor *honoris causa* de su claustro en acto solemne. Esta distinción fue propuesta a la Universidad conjuntamente por los profesores Julio D. González Campos, Cate-